



/ Administración

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 028/2025

"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación, para la **Licitación Pública Local LPL 028/2025** referente a la adquisición de "**SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ**", requeridas por la **Secretaría de Administración** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **35-020-2025**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **Sexta Sesión con Carácter de extraordinaria en fecha del 10 diez de febrero del 2025 dos mil veinticinco** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante "**LA LEY**") y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**") fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.

2. El **17 diecisiete de febrero del 2025 dos mil veinticinco** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del "**EL REGLAMENTO**"

3. El **21 veintiuno de febrero del 2025 dos mil veinticinco** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de "**LA LEY**"

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Secretaría de Administración en su carácter de área requirente, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el representante del Órgano de Control de la Secretaría de Administración y los proveedores que presentaron propuestas.



1
Av. Francisco Alcalde #1321.
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Administración

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 028/2025
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

5. Esta Dirección recibió las propuestas de 02 dos licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los licitantes fueron:

- **Productos Especializados DIC, S.A. de C.V.**
- **PARE de Occidente, S.A. de C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el área requirente, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el **criterio de evaluación BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• Productos Especializados DIC, S.A. de C.V. • PARE de Occidente, S.A. de C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con análisis documental que se encuentra plasmada en el **Anexo número 1**, por lo que la totalidad de propuestas allegadas se declaran solventes

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **SECADMON/DGO/125/2025** validado por Susana Osorno López, en su carácter de Directora de Servicios Generales, de la Secretaría de Administración, mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, en el cual se determina lo siguiente:



Av. Fray Antonio Alcalde #1221.
Col. Miraflores, Guadaluajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Administración

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 028/2025

"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE

- **Productos Especializados DIC, S.A. de C.V.**
 - Punto 5.4 "Experiencia 3 contratos con clientes" No cumple al no demostrar la relación con tres clientes con una antigüedad mínima de 10 años.
 - Punto 5.4 "Experiencia 1 copia de registro" No cumple ya que su giro principal no es el de la operación y administración de estacionamientos públicos.
- **PARE de Occidente, S.A. de C.V.**
 - Punto 5.5 "Certificados, normas y otros documentos, sub-punto 1 al 11": No cumple ya que no presenta los documentos necesarios para acreditar la escolaridad del personal que prestará el servicio.

Al no cumplir técnicamente con las especificaciones mínimas requeridas, se desechan las propuestas de ambos proveedores.

DECLARACIÓN FALLO DESIERTO

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se concluye lo siguiente:

Vista la relación de solvencia de las propuestas, el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco procede a **declarar desierta** la licitación, de conformidad con el artículo 71, numerales 1 y 2 de "LA LEY", al no existir alguna propuesta solvente técnicamente y que pudiera ser susceptible de ser evaluada económicamente.

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 028/2025
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **28 de febrero de 2025, en la 10ª Sesión de carácter extraordinaria.**

Elaboró: Raúl Enriquez Rodriguez

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 28 de febrero de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

4



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3812 4000



/ Administración

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 028/2025
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Marisol Araujo Mota

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Estefanía Ramírez Salgado

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Aarón Armando Gámez Sepúlveda

Representante de la Secretaría de Administración

Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara

Representante de la Consejería Jurídica



Av. Fray Antonio Ansalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3819 2800



/ Administración

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 028/2025
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo
de Guadalajara

Hugo Enrique Verduzco Sánchez

Consejo Mexicano de Comercio Exterior

César Daniel Hernández Jiménez

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
de Jalisco

Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

L

L

6

of f mes



Av. Fray Antonio Alcalde #1221
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800





Administración

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 028/2025
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de
Administración

José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras



Av. Fray Antonio Alcalde #1224,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Administración

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 028/2025
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	Productos Especializados DIC, S.A. de C.V.	PARE de Occidente, S.A. de C.V.
1	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	Presenta	Presenta
2	Anexo 3 Índice de la Proposición	Presenta	Presenta
3	Anexo 4 Acreditación del Licitante	Presenta	Presenta
4	Anexo 5 Propuesta Económica	Presenta	Presenta
5	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	Presenta	Presenta
6	Anexo 7 Declaración de Estratificación	Presenta	Presenta
7	Anexo 8 Aportación 5 al Millar	Presenta	Presenta
8	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	Presenta	Presenta
9	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	Presenta	Presenta
10	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	Presenta	Presenta
11	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	Presenta	Presenta
12	Propuesta Técnica	Presenta	Presenta

Resolutivo: Ambos proveedores son solventes documentalmente.

Elaboró: Raúl Enriquez Rodríguez
Puesto: Jefe de Procedimientos con Concurrencia del Comité.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 028/2025
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del dictamen técnico mediante oficio **SECADMON/DGO/125/2025** validado por Susana Osorno López, en su carácter de Directora de Servicios Generales y conforme a lo dispuesto en el artículo 6 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de licitación pública local LPL 028/2025 en la cual se requiere **"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"**, por la Secretaría de Administración informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES CON BASE EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN		PRODUCTOS ESPECIALIZADOS DIC, S.A. DE C.V.	PARE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
5.3, partida 1 Plantilla base	Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta por lo menos con la plantilla de personal mínima requerida respecto de todos los estacionamientos.	CUMPLE	CUMPLE
5.3, partida 2 Personal	Escrito bajo protesta de decir verdad que le asegura al Gobierno del Estado de Jalisco, contar cada día con el total de personas en activo para la atención de estacionamientos, en su respectivo perfil, turno y lugar requerido, por lo que deberá realizar las provisiones de personal correspondientes para cubrir los servicios y cubrir la plantilla base como se describe en la partida 1, numeral 2 del apartado 5.3 Especificaciones Técnicas Mínimas.	CUMPLE	CUMPLE
5.3, partida 3 Lugar y horario	Escrito bajo protesta de decir verdad, que el personal de plantilla base estará asignado en el lugar y horario señalado. Escrito bajo protesta de decir verdad, que el personal de plantilla base, podrá apoyar en el resto de los estacionamientos de acuerdo a las necesidades y operación del servicio.	CUMPLE	CUMPLE



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 028/2025
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

5.3, partida 4 Servicio de Administración de Personal y Responsabilidad Laboral	Escrito bajo protesta de decir verdad, que: a) Todo el personal contará con buena presentación, gafete de identificación y uniforme. b) Estricta puntualidad en la asistencia, registro de asistencia mediante sistema electrónico. c) Responsabilidad Laboral sobre el personal que emplee en la prestación del servicio, siendo el responsable directo y único de las obligaciones de índole laboral relacionadas con dicho personal. d) Sustituirá al personal que sea causa de baja, incidencias laborales, así como notificar oportunamente los nombres del personal que cause baja e informar con la documentación inicial requerida, las personas que integran la plantilla, tanto quienes darán el servicio de manera inicial o que posteriormente sean contratadas. e) Fomentará acciones que favorezcan conductas de trabajo en equipo, servicio de calidad, respeto y trabajo colaborativo, a través de un plan de capacitación y mecanismos de identificación de su clima laboral; así como acciones concretas que lleven observancia de la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres vigente en Jalisco, debiendo presentar un plan de trabajo una vez que se haga la adjudicación.	CUMPLE	CUMPLE
5.3, partida 5 Manifiesto de Acato	Escrito bajo protesta de decir verdad, que acatará la indicación que emita el Administrador del Contrato Designado.	CUMPLE	CUMPLE
5.3, partida 6 Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil	Escrito bajo protesta de decir verdad donde se compromete a presentar en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores al fallo, la Póliza de Seguro Vigente, el incumplimiento será causa de rescisión del contrato. Asimismo, dicha carta deberá indicar que la póliza referida abarcará toda la vigencia del contrato	CUMPLE	CUMPLE



10

Av. Eray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Administración

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 028/2025

"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

5.3, partida 7 Gastos Administrativos y Operativos	Escrito bajo protesta de decir verdad, que contemplará la totalidad de gastos administrativos y operativos necesarios para que se presten correctamente los servicios licitados, tales como: papelería y consumibles, teléfono e internet, suministro de boletos, materiales de mantenimiento y limpieza profunda a las instalaciones, servicio de recolección de basura para los 4 estacionamientos (Tres Poderes, Cabañas, Degollado y Archivo Histórico), dotar de Equipos de Radiocomunicación con una frecuencia UHF, alta potencia de transmisión, alta sensibilidad de recepción, antena de alta ganancia y tecnología de repetición, para la intercomunicación con su personal y asignando al menos 2 para personal del Departamento de Estacionamientos del Gobierno de Jalisco; así como todos los gastos necesarios para la correcta prestación de los "SERVICIOS A USUARIOS". Escrito bajo protesta de decir verdad, que contemplará los siguientes puntos: • Servicio de atención a usuarios por el sistema de intercomunicación de voz. • Servicio de atención a usuarios en sitio. • Servicio de direccionamiento vial. • Servicio de auxilio vial gratuito. • Sobre el funcionamiento de equipos de control. (Deberá generar una Bitácora de Registro de todas las intervenciones que se le realicen a cada cajero o equipo de control, a efectos de informar al proveedor titular de "Póliza de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Sistema de Control de Acceso para los Estacionamientos de Tres Poderes, Cabañas, Degollado y Archivo Histórico propiedad del Gobierno del Estado".). • Servicio de información y reportes. Reportes detallados mensuales y de conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental, • Servicio de suministro de boletos y su almacenaje.	CUMPLE	CUMPLE
---	---	---------------	---------------



Administración

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 028/2025

"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	• Servicio de vigilancia. Escrito bajo protesta de decir verdad, que brindará el mantenimiento preventivo (limpieza menor, limpieza profunda, pintura, rehabilitación, entre otros) de las instalaciones de los estacionamientos: entradas, salidas, y áreas internas de los estacionamientos: 1. Señalización horizontal y pintura 2. Señalización vertical (letreros) y balizas. 3. Limpieza menor 4. Limpieza Profunda 5. Botes de basura 6. Topes de plástico. Asegurando que el personal de limpieza menor realice sus tareas de manera eficiente y oportuna para mantener un ambiente limpio y seguro para todos los usuarios. Con un periodicidad diaria y adicional de acuerdo con la demanda operativa. Además de un plan de trabajo pormenorizado por cada uno de los Estacionamientos, deberán llevarse bitácoras para registrar las rondas de limpieza, trabajos de mantenimiento, supervisión, intervención en los equipos de control, vigilancia, monitoreo y asistencia remota, y de las actividades administrativas realizadas y los incidentes relevantes, todo lo anterior en coordinación y comunicación fluida con el personal de la Secretaría de Administración.		
5.4 Experiencia 3 cartas de recomendación	Con acreditación de empresas privadas, Dependencias Gubernamentales u Organismos en los que compruebe que se prestó los servicios objeto de la presente licitación, en espacios con 1,400 cajones de estacionamientos o más, durante los últimos 10 años.	CUMPLE	CUMPLE

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 028/2025
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

5.4 Experiencia 3 contratos de clientes	Presentar contratos vigentes relacionados a la operación y administración de estacionamientos públicos, con clientes de una antigüedad mínima de 10 años en el Estado de Jalisco. Se debe asegurar la protección de los datos sensibles al testarlos adecuadamente.	SI PRESENTA, NO CUMPLE al no demostrar la relación con tres clientes de antigüedad mínima de 10 años	SI PRESENTA, SI CUMPLE al demostrar la relación con tres clientes de antigüedad mínima de 10 años
5.4 Experiencia 1 Copia de registro	Copia del registro ante el Padrón de Proveedores del Estado de Jalisco, donde se demuestre que su giro principal es el de la operación y administración de estacionamientos públicos.	SI PRESENTA, NO CUMPLE ya que su giro principal no es el de la operación y administración de estacionamientos públicos	SI PRESENTA, SI CUMPLE ya que su giro principal es estacionamiento y pensiones para automóviles
5.5 Certificados, normas y otros documentos Partida 1 al 11	En lo que respecta a los perfiles solicitados, deberá presentar copia simple de documento oficial que avale dicho grado de escolaridad y en lo relativo a este Perfil deberá capacitación acreditable mediante Constancia y/o Certificado y/o DC3: • Gerente (Operativo-Administrativo) de los estacionamientos. • Sub-Gerente de los estacionamientos. • Contador de dinero. • Auxiliar administrativo de los estacionamientos. • Supervisor de los estacionamientos. • Auxiliar de Monitoreo. • Auxiliar de atención a usuarios. • Técnico en Mantenimiento de instalaciones y Limpieza Profunda de los Estacionamientos. • Auxiliar de Limpieza. • Vigilante. • Velador.	SI PRESENTA	NO PRESENTA
5.5 Certificados, normas y otros documentos Partida 12 Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil	Deberá presentar póliza de responsabilidad civil, por un monto mínimo de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 moneda nacional) y deberá estar vigente al momento de presentar la propuesta, en caso de resultar adjudicado deberá ampliar la vigencia hasta por el término que se establezca en el contrato, ampliación y/o adendum del mismo, la cual deberá cubrir daños a terceros en sus personas y/o bienes, así como también los	CUMPLE	CUMPLE



Administración

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 028/2025

"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	perjuicios y daño moral siempre y cuando sean consecuencia de un daño físico, de los que el asegurado sea legalmente responsable conforme a la legislación mexicana en materia civil a ser aplicable, ocurridos durante la vigencia de la póliza. La propuesta no deberá incluir seguro que ampare robo total e incendio de vehículos ni el pago de impuestos y derechos municipales, de acuerdo a las legislaciones aplicables. Estos conceptos serán responsabilidad del Gobierno del Estado de Jalisco.		
5.5 Certificados, normas y otros documentos Partida 13 Carta compromiso expediente	Presentar carta bajo protesta de decir verdad que presentará al Área Requirente la documentación de las personas contratadas para los diferentes perfiles para el servicio de operación de estacionamientos, que a continuación se enlista: I.Solicitud o CV con fotografía reciente; II.Copia de Credencial de elector; III.Copia de Comprobante de domicilio; IV.Copia de Carta de no antecedentes penales; V.Copia de Comprobantes de estudios; VI.Copia de Certificado médico que asiente que la persona se encuentra apta para el trabajo que será contratada (anexar copia de los exámenes realizados); Comprobante de inscripción al IMSS de los elementos.	CUMPLE	CUMPLE



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 028/2025
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

5.5 Certificados, normas y otros documentos Partida 14 Carta compromiso	Presentar carta bajo protesta de decir verdad de: • Que reemplazará a su personal ante cualquier acto de indisciplina, ausentismo, conflicto laboral, actos delictivos o vandálicos, abandono de su área de trabajo sin autorización, dejar de realizar las funciones acordes a su trabajo, consumir cualquier sustancia enervante o llegar al servicio bajo los influjos de estos, tomar atribuciones que no correspondan con su función, colaborar u ocultar toda información que dañe o ponga en riesgo la función objeto de este contrato, • Que se realizarán los cambios en la plantilla de personal asignado, ya sea por petición del área requirente o por bajas realizadas por la empresa que otorga el servicio, estas deben ser reemplazadas en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la baja. • Así también, se compromete a dar aviso por escrito al Área Requirente con 2 días de anticipación cualquier cambio que tenga que realizar del personal contratado.	CUMPLE	CUMPLE
5.5 Certificados, normas y otros documentos Partida 15 Carta compromiso de capacitación	Presentar carta bajo protesta de decir verdad que otorgará a su personal capacitación inicial y continua para el desarrollo de las competencias del personal conforme a cada perfil de puesto, y lo correspondiente a lo descrito en el punto 5.3, numeral 4, inciso e), y deberá presentar el programa al Área Requirente al inicio del servicio.	CUMPLE	CUMPLE 

Resolutivo: Ninguno de los dos proveedores es solvente técnicamente, por lo que ambas propuestas se desechan.

15


JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

J
ANC
L
L